

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Reunidos en Madrid el martes 16 de julio de 2019 a las 18:30 horas en segunda convocatoria en la sede de la F.M.D.P.C, con la asistencia de:

Álvaro Galán (Deportista)
Jose Javier García Moya (Presidente)
Marta Agnieszka Panufnik (Estamento arbitral)
María Valdés Martín (Técnico y en representación por delegación de la Fundación Ana Valdivia)
Juan José García Hernández (Técnico)
Francisco Javier Martínez Fernández-Aceytuno (Deportista)
Héctor de la Hoz (Deportista)
Eduardo de Laorden Barcelona (Deportista)
Iván Díaz Agrelo (Deportista)
Enrique Tejerina (Deportista)
Sergio Caballero (En representación del Club Natación Fuenlabrada)
Gracia Fernández (En representación del Club Deporte para DCA)
Daniel Zancajo (Deportista)

Y excusando su asistencia:

Jose María Díaz Manzano (Deportista)

Asimismo, y en representación de la Junta Directiva, asisten en calidad de invitados (con voz pero sin voto) los siguientes miembros: Elena Moreu Fernández (Secretaria General) y Sergio Martínez Gallego (Coordinador Deportivo)

La sesión comienza a las 19:00 con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Modificación de los Estatutos de la Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS

El presidente toma la palabra y explica que el motivo por el que se ha decidido modificar los estatutos de la FMDPC.

En Junta Directiva a iniciativa del Presidente, se consideró que los estatutos de la Federación no se ajustaban a la realidad actual en la que se encuentra. El lenguaje utilizado no era un lenguaje inclusivo, con expresiones o palabras que a día de hoy ya no se utilizan para referirse a las personas con parálisis cerebral; no había en los antiguos estatutos referencia alguna a las personas con daño cerebral adquirido que también forman parte de la FMDPC, y había que ajustar los fines de la federación a los fines actuales.

Se presentaron tanto los antiguos estatutos como los nuevos.

Francisco Javier Martínez Fernández-Aceytuno, representante del estamento deportistas, toma la palabra y explica, que después de haber leído ambos, se había dado cuenta de que echaba de menos dos cosas que aparecían en los antiguos estatutos y que no aparecían en los nuevos.

ARTÍCULO 38º.- Al final de cada Asamblea, se redactará el Acta de la misma, que se remitirá en el plazo de veinte días a los asistentes, los cuales podrán presentar objeciones en el plazo de diez días. Sobre las mismas, decidirá la Junta Directiva.

La Secretaria General, Elena Moreu, agradece su aportación a Francisco Javier Martínez Fernández-Aceytuno y explica que este artículo ha sido incluido en el A 17.7 de los nuevos estatutos que dice lo siguiente:

17.7. Las reuniones de la Asamblea serán presididas por el Presidente de la FMDPC y su voto será dirimente en caso de empate. Actuará como Secretario quien lo sea de la Junta Directiva. El Secretario levantará acta de cada reunión, con el visto bueno del Presidente, y se remitirá en el plazo de 20 días a los asistentes. Cada uno de los miembros de la Asamblea tendrá un voto.

Y otro el artículo 45

ARTÍCULO 45º.- Podrá ser elegido Presidente, la persona que reúna los siguientes requisitos:

- a) Ser español.

- b) Ser mayor de edad.
- c) Estar en pleno uso de los derechos civiles.

No haber sido condenado por sentencia penal firme que lleve aneja la pena principal accesoria de inhabilitación absoluta o especial para cargo político, no haber sido declarado incapaz por decisión judicial firme.

Tanto el presidente de la FMDPC como la Secretaria General explicaron que se debía tratar de un error tipográfico ya que recordaban que el artículo 45 había sido corregido en su punto a) para añadir “o ser nacional de los Estados Miembros de la Unión Europea”

Se acuerda añadir este artículo dentro del artículo 20 de los nuevos estatutos

Se aprueba por unanimidad la modificación de los estatutos de la Federación Madrileña de Deportes de Parálisis Cerebral.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a la que corresponde la presente Acta en Madrid a 16 de Julio de 2019.

La secretaria

Vº Bº El Presidente

FIRMADO EN EL ORIGINAL

FIRMADO EN EL ORIGINAL

Elena Moreu

Jose Javier García Moya